

BANCO DE LIBROS 24-25

Estimadas familias,

Tras haberse reunido la comisión del Banco de Libros, os mandamos el siguiente comunicado sobre este programa:

El banco de libros es un programa voluntario creado por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte que permite a las familias que lo deseen el acceso a los libros/licencias digitales o materiales curriculares de una forma más sostenible, económica y ecológica.

<https://educa.aragon.es/-/innovacion/banco-de-libros>

1. USUARIOS:

En el próximo curso escolar 2024-2025 podrá participar en el programa:

- El **alumnado** que curse **3º, 4º, 5º y 6º de Educación Primaria**.
- El **alumnado** que curse **1º, 2º y 3º de Educación Secundaria Obligatoria**.

2. MATERIALES:

Los materiales incluidos en el banco de libros son:

- **En Educación Primaria:** libros de Lengua Castellana y Matemáticas.
- **En 1º de ESO:** libros de texto de Lengua Castellana, Matemáticas, Geografía e Historia (bilingüe y no bilingüe), Inglés no bilingüe e Inglés bilingüe (si se decide utilizar libro de texto).
- **En 2º de ESO:** libros de texto de Lengua Castellana, Matemáticas y Geografía e Historia (bilingüe y no bilingüe).
- **En 3º de ESO:** libros de texto de Lengua Castellana, Matemáticas y Geografía e Historia (bilingüe y no bilingüe).

3. INSCRIPCIONES:

Existen **dos vías de inscripción:** alumnado que se incorpora nuevo al programa y alumnado que ya es usuario del banco de libros.

A.- ALUMNADO QUE SE INCORPORA NUEVO AL BANCO DE LIBROS.

Esta vía de inscripción es para el alumnado que va a cursar **3º de Educación Primaria** al año que viene, y para **cualquier alumno/a de 4º a 6º de E. Primaria y de 1º, 2º y 3º de ESO** que **quiera entrar** en el programa del banco de libros.

Deberán realizar estos **3 trámites:**

1. Presentar en secretaría o por correo electrónico (secretaria@cpizaragozasur.com) la **solicitud de incorporación al programa.**

<https://educa.aragon.es/documents/20126/0/ANEXO+I+%288%29.pdf/9e859f35-6a36-c928-2753-ee1f42b3f84d?t=1712745070395>

2. Realizar la **aportación económica** a través de **TPV** del centro, que según la Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte está fijada en:

- **20€** para el alumnado de Educación Primaria; alumnado que vaya a cursar de 3º a 6º de primaria el próximo curso 2024-2025.

- **25€** para el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria; alumnado que vaya a cursar de 1º, 2º o 3º de ESO el próximo curso 2024-2025.

Los enlaces TPV se muestran en el apartado 4.

3. **Entregar en la secretaría** del centro los **libros correspondientes al curso actual** en perfecto estado de conservación e identificados mediante una hoja con el nombre y apellidos del alumno/a introducidos en una bolsa. **La fecha de entrega será el 21 de junio.** Los libros deben entregarse según las normas en perfecto estado (sin marcas, rayas y ejercicios resueltos,...) y sin forro, salvo que éste sea adhesivo o que este en perfectas condiciones.

ESTE TRÁMITE NO AFECTA A LOS ALUMNOS QUE VAN A CURSAR 3º DE PRIMARIA EL PRÓXIMO CURSO, QUE NO TIENEN QUE ENTREGAR NINGÚN LIBRO DE 2º DE PRIMARIA.

Los lotes y libros serán revisados en las semanas posteriores a su entrega y si se detecta alguna incidencia se le comunicará a la familia para su subsanación.

B.- ALUMNADO QUE YA ES USUARIO DEL BANCO DE LIBROS

Esta vía de inscripción es para el alumnado que **ya es usuario del banco de libros** en años anteriores (por lo que **no** tienen que cumplimentar la solicitud de incorporación).

Deberán realizar estos **2 trámites:**

1. **Entregar los libros prestados** este curso los últimos días de junio (se especificarán las fechas más adelante). Los materiales serán recogidos en el centro por la empresa siglo XXI (también se concretarán las instrucciones más adelante).

Los libros deben entregarse según las normas en perfecto estado (sin marcas, rayas y ejercicios resueltos,...) y sin forro, salvo que éste sea adhesivo. En la contratapa debe de permanecer el código del lote entregado.

2. Realizar la **aportación económica** a través de **TPV** del centro, que según la Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte está fijada en:

- **20€** para el alumnado de Educación Primaria; alumnado que vaya a cursar de 3º a 6º de primaria el próximo curso 2024-2025.
- **25€** para el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria; alumnado que vaya a cursar de 1º, 2º o 3º de ESO el próximo curso 2024-2025.

Los enlaces TPV se muestran en el apartado 4.

4. ENLACES TPV:

Es el **mismo enlace** tanto para nuevos usuarios como para antiguos usuarios; lo único que hay que hacer es seleccionar correctamente el curso. Se ruega respetar el plazo de pago (del **13 al 31 de mayo** ambos inclusive).

- Enlace TPV para el alumnado que **va a cursar 3º de Primaria** al curso que viene (curso 2024-2025).

<https://aplicaciones.aragon.es:443/edutpv/formupagotpv.do?formId=NDY4OTE%3D>

- Enlace TPV para el alumnado que **va a cursar 4º de Primaria** al curso que viene (curso 2024-2025).

<https://aplicaciones.aragon.es:443/edutpv/formupagotpv.do?formId=NDY5MDE%3D>

- Enlace TPV para el alumnado que **va a cursar 5º de Primaria** al curso que viene (curso 2024-2025).

<https://aplicaciones.aragon.es:443/edutpv/formupagotpv.do?formId=NDY5MDI%3D>

- Enlace TPV para el alumnado que **va a cursar 6º de Primaria** al curso que viene (curso 2024-2025).

<https://aplicaciones.aragon.es:443/edutpv/formupagotpv.do?formId=NDY5MDM%3D>

- Enlace TPV para el alumnado que **va a cursar 1º de ESO** al curso que viene (curso 2024-2025).

<https://aplicaciones.aragon.es:443/edutpv/formupagotpv.do?formId=NDY5MDQ%3D>

- Enlace TPV para el alumnado que **va a cursar 2º de ESO** al curso que viene (curso 2024-2025).

<https://aplicaciones.aragon.es:443/edutpv/formupagotpv.do?formId=NDY4OTI%3D>

- Enlace TPV para el alumnado que **va a cursar 3º de ESO** al curso que viene (curso 2024-2025).

<https://aplicaciones.aragon.es:443/edutpv/formupagotpv.do?formId=NDY4OTM%3D>

5. BAJAS:

El alumnado que no desee seguir siendo usuario del Banco de Libros durante el próximo curso escolar 2024-2025 deberá:

- Entregar en secretaría o vía correo electrónico (secretaria@cpizaragozasur.com) el Anexo II cumplimentado.

<https://educa.aragon.es/documents/20126/0/ANEXO+II+%287%29.pdf/a8e6051b-2718-ad32-3bec-4e15bf71cf0d?t=1712745090262>

- **Entregar en la secretaría** del centro los **libros correspondientes al curso actual** en perfecto estado de conservación e identificados mediante una hoja con el nombre y apellidos del alumno/a introducidos en una bolsa. **La fecha de entrega será el 21 de junio**. Los libros deben entregarse según las normas en perfecto estado (sin marcas, rayas y ejercicios resueltos,...) y sin forro, salvo que éste sea adhesivo o esté en perfectas condiciones.

IMPORTANTE:

En el caso de que los usuarios actuales **no entreguen** los correspondientes lotes de **libros** o **no realicen la aportación económica** en los **plazos establecidos**, se les dará automáticamente de baja en el sistema de banco de libros para el curso 24-25.

6. PLAZOS:

- **Inscripciones para nuevos usuarios:** del **13 al 31 de mayo** ambos inclusive
- **Aportaciones económicas a través de TPV:** del **13 al 31 de mayo** ambos inclusive.
- **Bajas del programa** para aquel alumnado que no quiera continuar en él: **del 13 al 31 de mayo** ambos inclusive.
- **Periodo de reclamaciones.** Los días **7, 10 y 11 de junio** se atenderán las posibles reclamaciones (falta de algún trámite, equivocaciones,...).

7. BECADOS DE MATERIAL CURRICULAR

Según la Resolución de la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente, por la que se establece la cuantía de referencia del sistema de banco de libros y se dictan instrucciones para el desarrollo de los procesos de gestión en el curso 2024-2025, ***se recuerda la obligación que adquiere el alumnado beneficiario de ayudas de material curricular del curso 2023-24, de entregar todos los materiales financiados con dichas ayudas al centro educativo para su incorporación al Banco de Libros.***

Para el próximo curso escolar, pueden darse las siguientes situaciones:

- Si el alumno ha optado por pedir la ayuda de material curricular para el curso 2024-25, no podrá solicitar la adhesión al Banco de Libros en periodo ordinario.
- Si esta ayuda le es concedida, no podrá adherirse al Sistema de Banco de Libros en el curso 2024-25.
- Si, por el contrario, le es denegada, podrá adherirse al Sistema de Banco de Libros **antes del 9 de septiembre de 2024** cumpliendo, excepto en lo relativo al plazo de solicitud, el resto de las condiciones de las altas ordinarias, es decir: solicitud de alta, pago del importe correspondiente, y entrega de lote de libros del curso anterior.

8. USUARIOS QUE CAMBIAN DE CENTRO

Según la Resolución de la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente, por la que se establece la cuantía de referencia del sistema de banco de libros y se dictan instrucciones para el desarrollo de los procesos de gestión en el curso 2024-2025, cuando un alumno cambie de centro, deberá devolver el lote de material curricular. El centro de origen lo desasignará en la aplicación y le entregará el certificado que emite la propia aplicación informática.

Este certificado, que el alumno deberá entregar en el nuevo centro permitirá comprobar a este centro de destino que el usuario ha cumplido con los trámites de entrega de los materiales.

9. NORMATIVA DE USO

Por favor, se recuerda que es importante leer atentamente las normas de uso del Banco de Libros antes de inscribirse. La inscripción en el programa supone la aceptación de las normas y condiciones

<https://educa.aragon.es/documents/20126/0/ANEXO+III+%286%29.pdf/9842c559-e14b-6c10-e620-660aa2a4698e?t=1712745107231>

10. HORARIOS DE DEVOLUCIÓN DE LOTES DE ESTE CURSO 23-24

Las fechas y horarios para la devolución de los lotes de este curso 23-24 serán:

- Martes 18 de junio, de 13:00 a 16:00.
- Miércoles 19 de junio, de 13:00 a 16:00.
- Jueves 20 de junio, de 13:00 a 16:00.

Dicha devolución la realizarán las familias (no el alumnado) en la sala multiusos.

Más adelante informaremos de los horarios para cada grupo.

11. HORARIOS DE RECOGIDA DE LOTES DEL PRÓXIMO CURSO 24-25

Las fechas y horarios para la entrega de los nuevos lotes del próximo curso 24-25 serán:

- Jueves 5 de septiembre, 12:00 a 16:00.
- Viernes 6 de septiembre, de 12:00 a 16:00.

Dicha recogida la realizarán las familias (no el alumnado) en la sala multiusos.

Más adelante informaremos de los horarios para cada grupo.